



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**80****MÓSTOLES**

## LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia instada por “Six Flags, Sociedad Anónima”, para modificación de licencia de actividad de bingo, expediente 6644/1999, por ampliación de superficie, con las obras necesarias para su implantación, en la finca sita en la avenida Alcalde Móstoles, número 2, de referencia expediente 3307/2012, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 27 de abril de 2012.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/4.403/12)